

© Porque nos autofinanciamos. Por eso somos libres.

© Porque quieres cambiar las políticas **sin hacer política**.

© Porque la unión hace la fuerza: **105.000 afiliados**.

© Porque sabemos que los logros se consiguen luchando. ELA destina el 25% de la cuota de sus afiliados a sostener la famosa "caja de resistencia", destinada a ayudar a sus afiliad@s durante las huelgas.



GFI Norte precariza (IV parte)

Nos oculta contratos y varios de los que hemos podido revisar son precarios.

La sección sindical ELA GFI Norte sigue denunciado ante inspección de trabajo.

La **precarización o precariedad laboral**, en el mercado de trabajo y referido a las condiciones de empleo, subempleo y desempleo del trabajador, se refiere a la inseguridad, incertidumbre y la falta de garantía de condiciones socioeconómicas mínimas y suficientes para una supervivencia digna que afecta a los trabajadores y repercute en su entorno familiar y social.

WIKIPEDIA <http://es.wikipedia.org/wiki/Precaización>

Continuamos denunciando la precariedad tal y como hemos venido haciendo en los artículos de las revistas **nº12**, **nº22** y **nº24**. En los últimos meses la plantilla ha aumentado considerablemente debido a las externalizaciones que se están produciendo en Euskaltel. Este proceso se está viendo rodeado de una gran opacidad, ya que:

- No tenemos un listado de trabajadores. Y la empresa se niega a facilitárnoslo. **Lo hemos denunciado ante inspección de trabajo.**
- No se nos entregan copias de los contratos de la gente subrogada. No sabemos qué condiciones laborales tienen; Y sin saberlas difícilmente las podremos defender cuando estas sean vulneradas. **Lo hemos denunciado ante inspección de trabajo.**
- Los contratos *de apoyo* realizados son precarios. En cuanto a sueldo y condiciones laborales. Sin mencionar la *alegalidad* de muchos de los anexos (Descritos en nuestra revista **nº22**).

Imaginamos que la empresa no quiere facilitarnos los acuerdos debido a que el próximo día 16 de Septiembre se celebrará el juicio de la demanda que ELA-Euskaltel ha interpuesto para denunciar las irregularidades durante el proceso de externalización. Para más información podéis visitar <http://ektela.blogspot.com.es/>.

Por último comentar, que la **sección ELA GFI Norte ha denunciado ante inspección de trabajo la modificación sustancial de las condiciones de trabajo** que se producen, entre otras, al comenzar la jornada intensiva. Ya que algunos trabajadores ven reducida / anulada su jornada intensiva sin ser avisados con la antelación que marca la ley, y sin avisar a la representación de los trabajadores.

Nos parece poco ético e inteligente, descuidar y maltratar el verdadero motor de GFI Norte: L@strabajador@s. **Y a la par mentir**, y lanzar *brindis al sol* adhiriéndose a la "Declaración pacto mundial de naciones unidas" (Disponible en <https://nosotros.gfi.es>) afirmando cosas como:

- "...Queremos que nuestros colaboradores dispongan de tiempo para su familia, para las actividades sociales y el esparcimiento..."
- "...Nos esforzamos por ofrecer a nuestros colaboradores un entorno laboral estimulante e interesante en el que abunden las oportunidades para su desarrollo personal y profesional..."
- "...Creemos en el dialogo constructivo entre la empresa y los empleados..."
- "...Abonamos salarios competitivos y justos, que claramente exceden lo necesario para cubrir las necesidades vitales básicas..."

En una clara muestra del doble rasero que muestra esta empresa a la hora de tratar a sus trabajador@s y a sus accionistas o a la prensa.

Breves GFI Norte

- Desestimada la denuncia interpuesta por CCOO y UGT que intentaba que nuestro convenio no decayera. Esta denuncia se debe particularizar en cada empresa tal y como indicaban los servicios jurídicos de ELA desde un principio. Os seguiremos informando por tanto, de la evolución de la denuncia que interpusimos desde la sección sindical ELA.
- Como ya os hemos informado en varias ocasiones, estamos en un limbo con el convenio (Ver revista nº23). Pero la sección sindical ELA GFI Norte sigue muy pendiente de las nóminas por si se produjera algún cambio.
- Según el BOB el 14 de Noviembre de 2013 se introdujeron unas normas que las empresas que trabajasen para Diputación (Lantik en nuestro caso) debían respetar y en caso de ser incumplidas se impondrían sanciones. Los servicios jurídicos de ELA están analizando la situación de cara a interponer una demanda ante Diputación.
- David Hernández Urcelay es nuestro nuevo miembro de la sección ELA en GFI Norte, que sustituirá a Verónica Durán.

Lo que publicamos en FACEBOOK

- | | |
|-----------|--|
| 12/9/2014 | Se acaban las ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral. |
| 12/9/2014 | Ley de mutuas. En verano también se hacen recortes. |
| 5/8/2014 | Atos compra Bull. ERE en Atos. |
| 28/7/2014 | Estafa de Bilbomática. Subvenciones para proyectos de I+D+i que no existían. |
| 21/7/2014 | Sindicato ELA: "Los sindicatos y la patronal no deberían recibir dinero por impartir formación". |
| 11/7/2014 | Sentencia contra EITB por la cesión ilegal de empleados en su servicio web. |
| 9/7/2014 | Adhesión de GFI a la declaración del pacto de naciones unidas. |
| 26/6/2014 | Kick-off GFI 2014. Política de RRHH: <i>Invertir en la contratación de perfiles Juniors</i> . |
| 25/6/2014 | Las indemnizaciones por despido pagarán IRPF. |